UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de marzo de 2025
TR. N.° 0098-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:
"RESOLUCIÓN N.° 0098-2025-CU-UNALM. - La Molina, 13 de marzo de 2025. CONSIDERANDO: Que, el literal o) del artículo 327 del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Economía y Planificación y Pesquería, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutiva, aprueban los Grados de Bachiller en Ciencias – Economía, Ciencias – Estadística Informática, Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial y Ciencias – Ingeniería Pesquera; Que, revisado el expediente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 310 literal "p", 327 literal "o", del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en **sesión ordinaria** de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir los siguientes **grados de bachiller** en:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
CIENCIAS - ECONOMÍA		
1	CAVERO ALMEYDA, ANDREA MILAGRO	N° 0033-2025/CF-FEP
CIENCIAS – ESTADÍSTICA INFORMÁTICA		
1	VILCA CHAVEZ, XIOMARA CORET	N° 0024-2025/CF-FEP
CIENCIAS – INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL		
1	CHOQUE ORMACHEA, FABRIZIO ROY	N° 0056-2025/CF-FEP
CIENCIAS – INGENIERÍA PESQUERA		
1	BAUTISTA AGUILAR, WILLIAMS OLIVER	N° 025-25/Fa.Pe
2	PURIZACA JACINTO, KATHERINE MARTHINA	N° 026-25/Fa.Pe
3	TOLEDO DIAZ, DARLEEN LUISA	N° 027-25/Fa.Pe

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren **los grados de bachiller** acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados de bachiller en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA Secretaría General LA MOLINA

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC.,GyT,FACULTAD